

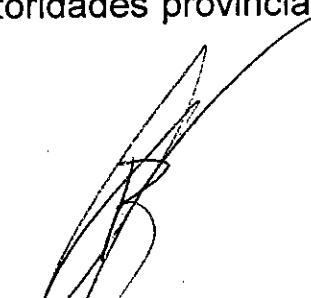
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre todos los medios a su alcance a efectos de posibilitar que se restituya el lugar físico del pabellón Solanet en el "Hospital Municipal Dr. Pedro Solanet de Ayacucho" donde funcionaba el Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos hasta el mes de julio de 2009, cumpliendo así con el convenio que oportunamente suscribieran las autoridades provinciales y municipales de dicho distrito.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

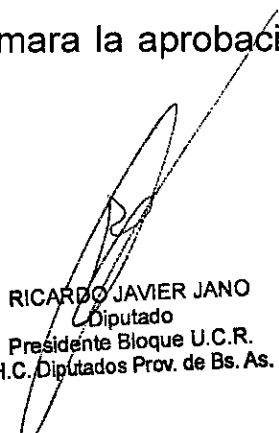
El presente proyecto tiene por finalidad sumarse a los reclamos que viene llevando a cabo la comunidad de la ciudad de Ayacucho, y en particular su Concejo Deliberante con la sanción de la Resolución N°27/2009, manifestando que ven con preocupación como se realizó el cierre intempestivo del Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos, que funcionara hasta el mes de julio del año 2009 dentro del Hospital Municipal "Dr. Pedro Solanet" más precisamente en el pabellón Solanet de acuerdo al Convenio firmado entre la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y el Hospital Municipal "Dr. Pedro Solanet de Ayacucho" de fecha 11 de diciembre del año 1990.

Las autoridades sanitarias de la municipalidad argumentaron que esta medida se realizaba para poder atender a personas afectadas con la Gripe A H1N1, posteriormente se pudo constatar que dicho lugar no fue utilizado por las autoridades del Hospital para internación de ninguna persona con esta patología.

Lamentablemente, con este cierre del Centro de Estimulación Y Aprendizajes Tempranos, se pone en riesgo el tratamiento continuo de 98 bebés, además de la atención de numerosas embarazadas adolescentes y/o primerizas hospitalizadas, vulnerando seriamente sus derechos a recibir un tratamiento adecuado.

Además, debemos agregar que las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación a través del Concejo Escolar de Ayacucho no ha recibido ninguna notificación por parte de la Dirección del Hospital Municipal, del cierre y traslado a otro lugar físico que no es el adecuado para el funcionamiento de este centro, desconociendo lo estipulado por el convenio oportunamente.

Por lo expuesto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación de la presente iniciativa.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.